



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 2
(Especializado En Protección)
Caldas ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA CAROLINA VILLADA CANO Cédula 1007353800 (Madre), JAIME ELADIO RESTREPO PERALTA Cédula 15912750 (Padre) de KAROL DAYANA RESTREPO VILLADA Tarjeta de Identidad 1059699808, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 6 NÚMERO 6 46 PEATONAL SAN SEBASTIAN RIOSUCIO CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 361 proferido el día 21/10/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17420900

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/04/2021

Desfijar el: 19/04/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DAVID CAMILO BUSTOS CARRILLO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Manizales 2 (Especializado En Protección)
Caldas

